



Lima, 02 NOV. 2020

Oficio N° 0199-2020-2021-ADP-R/CR

Señora
PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María



Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por la señora congresista Jaqueline Cecilia García Rodríguez mediante Oficio N° 631-2020-2021-JCGR/CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Ministerio de Salud el 10 de setiembre de 2020 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: "El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)".

Atentamente,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2020 NOV -2 P 3:16

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MENSAJERIA
RECIBIDO

JVCH/msp
Registro 00215-2020